

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

76

MADRID NÚMERO 28

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a ELENA MONICA DE CELADA PEREZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 215/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARIA BRICEIDA BRAVO MURILLO frente a RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SIERRA SALUD SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, D./Dña. MARIA BRICEIDA BRAVO MURILLO, frente a la demandada RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SIERRA SALUD SL, parte ejecutada, por un principal de 2.926,60 euros más 293 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD SIERRA SALUD SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a uno de agosto de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/26.900/18)

